INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 000-285 DE 2020

INFORMACION GENERAL	
Fecha de Presentación	15 DE OCTUBRE DE 2020
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Plazo del contrato	(TRES MESES)
Supervisor	HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Profesional responsable	ANGIE STEPHANIE LINARES SÁNCHEZ
Cedula de ciudadanía	1.098.763.119 DE BUCARAMANGA
Valor del contrato	$9.000.000,00 NUEVE MILLONES DE PESOS
Periodo de ejecución del contrato	15 DE JULIO DE 2020 AL 14 DE OCTUBRE DE 2020
Periodo del informe	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 14 DE OCTUBRE DE 2020

RELACION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ABOGADO 4)"

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZAS POR EL CONTRATISTA
1.	***Obligación 1.***Apoyo en la elaboración de minutas de los diferentes contratos y convenios solicitados por las distintas secretarias, previa revisión jurídica de los documentos que hacen parte de la etapa precontractual.	Se elaboraron las minutas que se relacionan a continuación: CD-05-36-2020, CD-03-272-2020, CD-03-255-2020 – CD-03-259-2020, CD-04-85-2020, CD-04-88-2020 – SM-03-01-2020
2.	***Obligación 2.***Apoyo en la revisión del contenido de los estudios previos remitidos por las unidades ejecutoras, que se ajusten a la normatividad vigente y permitan adelantar los procesos contractuales adecuados a la necesidad existente.	Se revisó el contenido de los estudios previos de los procesos que se describen a continuación: CD-05-36-2020, CD-03-272-2020, CD-03-255-2020 – CD-03-259-2020, CD-04-85-2020, CD-04-88-2020, SU-06-05-2020.

3.	***Obligación 3.***Apoyo en la revisión de los diferentes procedimientos de selección de contratista que cumplan con las etapas y formalidades establecidas en las leyes y decretos que reglamentan la materia.	SM-03-01-2020, SU-02-03-2020.
4.	***Obligación 4.*** Apoyo en la revisión de garantías, así como el formato de aprobación de la misma, para la respectiva suscripción por parte del Director Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa.	Se realizó la revisión y aprobación de póliza del contrato de obra No. 264 de 2019. Se realizó la revisión y aprobación de póliza del contrato de interventoría No. 265 de 2019. Se realizó la revisión y aprobación de póliza del contrato de prestación de servicios No. 367 de 2018.
5.	***Obligación 5.***Apoyo en la revisión y verificación documental de los aspectos jurídicos de las actas de liquidación de los contratos y convenios remitidos por las unidades ejecutoras.	Se realizó apoyo en la revisión y verificación jurídica de la liquidación del contrato No. 318-2019.
6.	***Obligación 6.***Llevar a cabo la evaluación jurídica y técnica cuando se tenga la idoneidad para esta última, a las manifestaciones de interés y propuestas presentadas dentro de procesos de convocatoria pública, independientemente de la modalidad de selección, garantizando la selección objetiva y aplicación de la normatividad vigente.	Se realizó evaluación en los aspectos jurídicos y técnicos del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes para subasta inversa según convocatoria No. SU-03-02-2020. Se realizó evaluación en los aspectos jurídicos y técnicos del proceso de mínima cuantía No. SM-03-01-2020.
7.	***Obligación 7.*** Verificación de todos los procesos precontractuales que se vayan a realizar a través de las diferentes unidades ejecutoras de la Gobernación de Arauca.	CD-05-36-2020, CD-03-272-2020, CD-03-255-2020, CD-03-259-2020, CD-04-85-2020, CD-04-88-2020 – SU-06-05-2020
8.	***Obligación 8.***Proyección de resoluciones de apertura formal de procesos correspondientes a la contratación relacionada con	Se realizó proyección de la resolución de apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes para subasta inversa según convocatoria No. SU-03-02-2020.

	las diferentes unidades ejecutoras de la gobernación de Arauca.	
Anexos: No		

Nota:*Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico y administrativo, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.*

ANGIE STEPHANIE LINARES SÁNCHEZ
C.C. 1.098.763.119 de Bucaramanga

VºBº HELKA GISELA MEDINA ROJAS
GERENTE DE CONTRATACIÒN
Supervisora